

SANTIAGO, 17 ABRIL 2025

RESOLUCION N° 01111 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01836 de fecha 22 de junio de 2021; la Resolución Exenta N° 01040 de fecha 27 de abril de 2022; la Resolución Exenta N° 0448 de fecha 12 de enero de 2022 el Memorándum N°16 de 2022; el Memorándum N° 54 de fecha 11 de noviembre de 2024; el Memorándum N° 092 de fecha 11 de junio de 2024 el correo electrónico de la Sra. Vicerrectora Académica de fecha de 13 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°01836 de fecha 22 de junio de 2021, aprueba el Diplomado en Competencias Interpersonales para la Gestión Organizacional, código 130003, presentado por el Departamento de Humanidades, dependiente de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

Que, mediante Resolución Exenta N°04008 de fecha 27 de abril de 2022 se autorizó la dictación de la primera versión del Diploma en Competencias Interpersonales para la Gestión Organizacional.

Que, mediante Resolución Exenta N°01040 de fecha 12 de octubre de 2022, se autorizó la dictación de la segunda versión del Diploma en Competencias Interpersonales para la Gestión Organizacional.

2. Que, en Memorándum N° 092 de fecha 11 de junio de 2024, de la Decana de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social dirigido a la Vicerrectora Académica, solicitar la gestión de la dictación de la tercer y cuarta versión del Diplomado en Competencias Interpersonales para la Gestión Organizacional.

3. Que, en Memorándum N° 54 de fecha 11 de noviembre de 2024 de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, dirigido a la Vicerrectoría Académica, informa el análisis presupuestario para la 3° y 4° versiones de dicho Diploma.

4. Que, así las cosas, en correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2025, de la Vicerrectora Académico, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. Regularícese y Autorícese, la dictación de la tercera y cuarta versión del **DIPLOMA EN COMPETENCIAS INTERPERSONALES PARA LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL**, código 130003, aprobado por Resolución Exenta N°01836 de 2021, dictado por el Departamento de Humanidades perteneciente a la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que más adelante se indican:

Tercera Versión	DIPLOMA EN COMPETENCIAS NTERPERSONALES Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
Cantidad de Estudiantes	15
Fecha de Inicio y Término	30/03/2023 al 29/12/2023
Período	1° y 2° SEMESTRE 2023
Horarios	JUEVES 6° y 7° BLOQUE
Horas Cronológicas	160
Modalidad – Presencial u Online	PRESENCIAL
Coordinadora a Cargo	MÓNICA THODES ÁVALOS
N° de Refrendación	-
Costo de Certificación	VALOR DE LA ESTAMPILLA \$59.000.-

Cuarta versión	DIPLOMA EN COMPETENCIAS INTERPERSONALES PARA LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL
Cantidad de Estudiantes	20
Fecha de Inicio y Término	22 DE ABRIL AL 16 DE DICIEMBRE 2024
Período	1° Y 2° SEMESTRE 2024
Horarios	LUNES 5° y 6° BLOQUE
Horas Cronológicas	160
Modalidad – Presencial u Online	ON LINE
Coordinadora a Cargo	MÓNICA THODES ÁVALOS
N° de Refrendación	-
Costo de Certificación	VALOR DE LA ESTAMPILLA \$59.000.-

II. Los requisitos para postular al diploma son:

1. Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
2. Haber aprobado totalmente el 2° semestre de su carrera.
3. Tener un promedio de notas de al menos 4,5.
4. Entrevistarse con el profesor responsable del Diploma.

III. Los objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación son los que se indican en el Anexo I de la Resolución Exenta N°01836 de 2021.

IV. La Coordinadora docente del Diploma será la Sra. Mónica Elizabeth Thodes Ávalos.

V. Para obtener la certificación del Diploma, los estudiantes deberán cumplir con lo establecido en el Plan de Estudios, en el punto A14 Evaluación, referente a los requisitos técnicos y porcentaje de asistencia.

A14. EVALUACION	
Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
<ul style="list-style-type: none"> • La nota final de cada módulo es el promedio simple de las notas que obtengan en cada unidad. • La aprobación de cada unidad requiere una nota igual o superior a 4,0. • Clase a clase se realizará una autoevaluación y una coevaluación, basándose en una rúbrica entregada por el/la docente. • Las y los estudiantes llevarán un cuaderno en los que anotarán sus experiencias durante las clases y fuera de las mismas. Estos escritos serán evaluados por el/la docente de acuerdo con los propósitos que se hayan propuesto los estudiantes a sí mismos. <p>Para obtener el Diploma deberá</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los dos módulos que lo integran • Titularse en la UTEM • Cumplir con la asistencia requerida 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una asistencia del 100% a cada módulo. • Se aceptará una asistencia del 80%, cuando la causa de la inasistencia esté muy bien justificada y la certificación de tal justificación se entregue durante la semana en que ocurrió la inasistencia.

VI. Al término del Diplomado, los estudiantes recibirán dicha certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, para esto deberán cancelar el importe referido al Diploma correspondiente, según el arancel vigente.

VII. No se incurrirá en gastos de presupuesto extraordinario, ya que se sustentará con las propias horas de la profesora, Señora Mónica Thodes Avalos, Académica responsable y adscrita al Departamento de Humanidades.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.04.21
12:36:50 -04'00'

SANDRA
JACQUELINE
GAETE MEJIAS

Firmado digitalmente
por SANDRA
JACQUELINE GAETE
MEJIAS
Fecha: 2025.04.17
20:07:03 -04'00'



DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulo
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Humanidades
Unidad de Títulos y Grados
Departamento de Aranceles
Docente: Sra. Mónica Thodes Avalos

PCT
PCT/meil.